

OEP2019: CGT APUESTA POR LA TRANSPARENCIA Y LA IGUALDAD

En la reunión de ayer de la Comisión Negociadora del Convenio se puso término a la valoración y se ratificaron los borradores de las convocatorias de las futuras Ofertas de Empleo de este año 2019.

Finalmente, tras días de reuniones, se ha llegado a un acuerdo entre la Dirección de la Empresa y los Sindicatos presentes en esta Comisión para **aplicar un sistema de cálculo de méritos similar al de la anterior Oferta de Empleo** que cumple con las expectativas y demandas de la inmensa mayoría de los “relevistas” y “reservistas”.

Además del tema de los “méritos” se han acordado las siguientes cuestiones:

- El pago de una única tasa para los que se presenten a las plazas de Montador eléctrico, Oficial Celador, Oficial de subestaciones y Telemando, C.T. de Gestión y C.T. de jurídico.
- Inclusión del Grado en Derecho para puestos de C.T. de Gestión y este mismo grado mas Máster nivel 3 MECES por asimilación con el año anterior.
- Todas las pruebas serán simultáneas sin que sean coincidentes con otras convocatorias de esta OEP.
- Eliminar el curso de CAF.
- Entrega a la Representación Sindical las plazas antes de la adjudicación.
- Eliminación de los contratos de obra o servicio que figuraban en la “bolsa de trabajo para futuras contrataciones”

A pesar de estos avances y mejoras, **CGT no ha ratificado las bases de estas convocatorias puesto que no han sido recogidas algunas de nuestras alegaciones que entendemos son también muy importantes:**

- **Insuficiente número de plazas para personal operativo.** Se ha dado especial importancia a las plazas de CT y Técnicos en detrimento de plazas de Circulación, Infraestructura, Factores de entrada, Servicios Logísticos, Administrativos, etc., que nos llevan a un desmantelamiento de los servicios que componen el grueso de la empresa.
- **Participación en el Tribunal de Evaluación y Comisiones de Exámenes.** Al igual que en años anteriores, hemos vuelto a demandar que estén compuestos por al menos 1 miembro de cada uno de los sindicatos presentes en el CGE. Cuestión que se nos ha negado otra vez.

Lo creemos necesario para velar por la transparencia del proceso, para no cometer errores del pasado que hagan perder credibilidad y para velar y defender aquellos problemas que surgirán inevitablemente durante el proceso.

- **Protección a la maternidad. Aspirantes en situación de embarazo de riesgo o parto.** Demandamos extender toda referencia a la protección de la maternidad del anexo VII de las bases a la duración del “curso de capacitación y habilitación profesional correspondiente”.

En anteriores convocatorias hemos sufrido y visto como a alguna compañera le otorgaban unos míseros días para dar a luz y volver al centro de formación para seguir con la formación.

Pese a todo desde CGT **velaremos por el estricto cumplimiento de la convocatoria** y como bien sabéis, aquí estamos para **recoger todas vuestras consultas, dudas, preguntas, alegaciones... que os puedan surgir**, ya sea contactando a través de nuestra página www.comoserferroviario.com, de nuestro correo sff-cgt@cgt.es o en el teléfono 91 506 62 87.

No queremos terminar este comunicado sin recordaros que en nuestra plataforma de estudio www.comoserferroviario.es ya se encuentra abierta la inscripción para los cursos preparatorios de esta oferta de empleo.

CGT, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONSTANTE